



No. Radicado: 08SE2022716808100000841
Fecha: 2022-05-02 02:40:15 pm
Remitente: Sede: O. E. BARRANCABERMEJA
Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario: SOCIEDAD PORTUARIA IMPALA TERMINALS BARRANCABERMEJA SA
Anexos: 0 Folios: 2
08SE2022716808100000841

Barrancabermeja, Mayo 02 de 2022

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor

Representante Legal y/o Apoderado

SOCIEDAD PORTUARIA IMPALA TERMINALS BARRANCABERMEJA SA

Corregimiento El Llanito Campo Galán en inmediaciones de los predios la Esperanza y Bufalera Oro Negro junto a Termobarranca 2 km aguas del puente Yondó Margen Derecha del Río Magdalena

Barrancabermeja, Santander

contactocolombia@impalaterminals.com

nalzate@godoycordoba.com

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Referencia: Citación para notificación personal formulación de cargos
ID: 14830368
Radicado: 05EE2020716808100002136 del 10 de Septiembre de 2020
Quejoso: UNIÓN PORTUARIA DE COLOMBIA- SUBDIRECTIVA BARRANCABERMEJA
Investigado: SOCIEDAD PORTUARIA IMPALA TERMINALS BARRANCABERMEJA SA

Cordial Saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo de fecha 22 de abril de 2022, sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la calle 59 N° 27-35 del Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja, con el fin de notificarlo personalmente del auto N° 111 “por medio de la cual se inicia un Proceso Administrativo Sancionatorio y se formulan cargos en contra de la SOCIEDAD PORTUARIA IMPALA TERMINALS BARRANCABERMEJA SA, para lo cual se le solicita que a través del correo electrónico racevedo@mintrabajo.gov.co informe con antelación el día y la hora en que se ha de presentar en la Oficina Especial de Barrancabermeja ubicada en la calle 59 N° 23-35 Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja, para llevar a cabo la diligencia de notificación personal. Así mismo, se le informa que puede conferir autorización expresa para ser notificado de manera electrónica, de conformidad con lo ordenado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 4 del Decreto 491 de 2020.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, directamente o a través de apoderado judicial para que lo represente en el curso del Proceso Administrativo Sancionatorio.

Atentamente,

RUBIELA ACEVEDO DIAZ

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Oficina Especial de Barrancabermeja

Ministerio del Trabajo

racevedo@mintrabajo.gov.co

Tel: (601) 377 9999 ext. 68860

Transcriptor: **Rubiela A.**

Elaboró: **Rubiela A.**

Revisó/Aprobó: **Rubiela A.**

https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/racevedo_mintrabajo_gov_co/Documents/Documentos/RUBI 1/EXPEDIENTES/UNION PORTUARIA VS IMPALA/CITACION FORMULACION DE CARGOS.docx

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No.
99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial

Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol